

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2023.

Presidente: Buenos días, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Finanzas y Estudios Legislativos, le voy a solicitar amablemente al Diputado **José Alberto Granados**, me acompañe en la secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado, el de la voz, José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, se incorpora.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, se incorpora.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, se incorpora.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, justifica.

Secretario: Hay una asistencia de **9** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Se incorpora a la reunión la Diputada Magaly Deandar. Damos la bienvenida a la Diputada Nayeli Lara, a esta reunión de trabajo.

Presidente: Compañeros, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas con veintidós minutos**, de este día **30** de **octubre** del año **2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de Servicio de Transporte Ejecutivo; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Se incorpora a la reunión de trabajo el Diputado José Braña Mojica, llegando a **11** integrantes.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a ustedes su voto en relación al mismo. ¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, pasaremos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone acciones de orden y control sobre los servicios de transporte ejecutivo, con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios, así como brindar las condiciones para operaciones y la responsabilidad de las empresas y conductores.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar en relación a esta iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las mismas.

Secretario: Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Diputada Alejandra, Diputada Lidia Martínez López, Diputado Humberto Armando Prieto.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Cárdenas.

Diputada Alejandra Cárdenas. ¿Nadie va a hacer exposición de la iniciativa? ¿No? Yo solo traigo observaciones.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Humberto Armando Prieto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muy buenos días a toda la gente del Congreso y a la gente que nos ve en redes sociales, Diputadas y Diputados, gracias Presidente. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión respecto a la propuesta de mérito en los términos siguientes: En nuestro Estado, el 5 de septiembre de 2019, mediante decreto 63-1018, en este Congreso del Estado se aprobaron diversas reformas a la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, en las que se estableció la regulación para el inicio de operación del servicio de transporte ejecutivo, sin embargo, a la fecha dichas regulaciones se deben fortalecer en beneficio de los usuarios y operadores de este tipo de servicio. Actualmente, las empresas no han dado cumplimiento a la obligación de entregar el total de su padrón vehicular y, por lo tanto, la Subsecretaría de Transporte carece de información necesaria para emitir la constancia del vehículo registrado, lo cual es un requisito para poder operar. Por lo anterior, se propone regular la constancia de vehículo registrado y establecer la constancia de registro de empresas de redes de transporte y el certificado de persona operadora titular o adhesiva de las empresas de redes de transporte, para que con ello la secretaría pueda tener acceso a los padrones de los prestadores de servicios. Considero necesario fortalecer las medidas de seguridad tanto para las personas conductoras como para las personas usuarias, generando instrumentos legales que garanticen su salvaguarda y protección del Estado de Tamaulipas. Con la generación de padrones de vehículos y operadores se tendrá en todo momento la información precisa para salvaguardar la integridad entre usuarios y prestadores de servicio de transporte ejecutivo, para que el Gobierno del Estado, en caso de cualquier incidente, pueda actuar con rapidez en atención de los mismos. Asimismo, es preciso destacar que la seguridad de las mujeres en el transporte es un tema relevante, pues las mujeres enfrentan diversos desafíos y riesgos cuando viajan en las diferentes modalidades de transporte, como el acoso verbal, físico, sexual, el robo y la violencia, entre muchas otras formas de violencia. Si bien en nuestro Estado no hemos tenido registro de casos que lamentar por el uso de este tipo de transporte, pero debemos prevenir los hechos ocurridos en otras entidades. Respecto a la propuesta de reformar la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, se estima adecuado y oportuno lo planteado, además de armonizar las modificaciones que se están proponiendo en la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, para regular y establecer el cobro y las constancias para empresas, vehículos y el certificado para los operadores. Derivado al análisis de la iniciativa, propongo que lo planteado en la fracción VII del artículo 35 Sexies del pago de una aportación del 2% mensual sobre el cobro total de cada servicio de transporte de personas pasajeras que presten en el territorio del Estado, se establezca en la Ley de Hacienda del Estado, definiéndolo como un impuesto, ya que cumple con los elementos de estos, los cuales son el sujeto, el objeto, el avance y la tasa, para establecerlo de la siguiente manera: Título II De los impuestos. Capítulo VIII Del impuesto de las tarifas efectivamente cobradas por las

empresas de redes de transporte. Artículo 52 Nodécies.- Es objeto de este impuesto el ingreso que se percibe por la tarifa efectivamente cobrada, por cada viaje iniciado en el Estado de Tamaulipas por los conductores de las Empresas de Redes de Transporte, y su objetivo es contribuir en el fortalecimiento de las políticas públicas y finanzas del Estado, preferentemente a la infraestructura de movilidad. Artículo 52 Vicies.- Son sujetos de este impuesto las Empresas de Redes de Transporte que administren viajes dentro del territorio del Estado de Tamaulipas. Artículo 52 Unvicies.- La base del Impuesto lo constituyen los ingresos por las tarifas efectivamente cobradas por las Empresas de Redes de Transporte al usuario que inicie un viaje dentro del Estado de Tamaulipas. Se aplicará a la base del impuesto una tasa del 2 por ciento, antes del Impuesto al Valor Agregado. Bajo ninguna circunstancia o interpretación, se podrá repercutir este impuesto a la tarifa cobrada al usuario final. Artículo 52 Duovicies.- Este impuesto será calculado por las Empresas de Redes de Transporte y enterado a la Secretaría de Finanzas de forma mensual dentro de los primeros 5 días del mes siguiente en que generen el ingreso, anexando carta bajo protesta de decir verdad, que el impuesto enterado corresponde a las tarifas efectivamente cobradas a sus usuarios dentro del Estado de Tamaulipas. En virtud de lo expuesto, se propone modificar la fracción VII del artículo 35 Sexies, para quedar en los siguientes términos: Iniciativa. VII.- Aportar mensualmente el dos por ciento del cobro total de cada servicio de transporte de personas pasajeras que presten en el territorio del Estado y que estará destinado a las finanzas del Estado. La falta de aportación de dicha prestación, durante los primeros cinco días de cada mes, será causa de revocación del registro y cancelación de la constancia de registro de las Empresas de Redes de Transporte. La propuesta de modificación sería: VII. Realizar el pago de impuestos conforme a lo establecido en el Capítulo VIII de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas. El incumplimiento de dicho pago, durante los primeros cinco días de cada mes, será causa de revocación del registro y cancelación de la constancia de registro de las Empresas de Redes de Transporte. Lo anterior, en razón de lo establecido por el artículo 31, fracción IV, de nuestra Carta Magna, que señala que, "son obligaciones de los mexicanos Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las Leyes, sin embargo, a la fecha las Empresas de Redes de Transporte, no contribuyen en el Estado de Tamaulipas. También, destacar la reducción propuesta en el costo del Derecho por la expedición de las Constancia de Vehículo Registrado en las empresas con plataformas tecnológicas de redes de transporte, que se reduce de 100 a 20 unidades de medida y actualización, lo cual beneficia directamente a los propietarios de los vehículos, los cuales actualmente deben de pagar \$10,374, y con la reforma solo pagaran \$ 2,074.80, y el certificado de operador tendrá un costo de \$2,074.80, por lo que se reduce en \$6,224.40 el costo del pago de los derechos para operar el Servicio de Transporte Ejecutivo. Finalmente se propone que la vigencia del presente decreto sea a partir del 1

de enero del siguiente ejercicio fiscal, por lo que someto a su consideración ajustar los artículos transitorios para tal efecto. En virtud de los argumentos antes expuestos, solicito su voto a favor, para declarar procedente la presente acción legislativa, con las modificaciones aquí planteadas. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias.

Secretario: Se incorpora y damos la bienvenida al Diputado Gustavo Cárdenas, bienvenido, y también damos la bienvenida al Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Cárdenas Gutiérrez.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. No, Gutiérrez es.

Secretario: Ah, sí.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Castillejos.

Secretario: Castillejos. Ya te ando haciendo hermana.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Me pusiste varios años. Muchas gracias, Diputado. Mi participación va en dos sentidos; una, que recibí un correo con copia, porque no iba dirigido a mí, de parte de Julia Ortiz Ríos, Gerente de Políticas Públicas de Uber México, donde solicita una audiencia para dialogar sobre este tema que se está tratando y discutiendo el día de hoy. Ella expone dentro de su oficio, que supongo que a los que somos parte de la comisión que no está aquí presente pero, que somos parte de la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Movilidad, de seguro les llegó una copia también, y en el sentido de pues, darles voz o al menos escuchar la postura que ellos tienen, de no están en contra, sino más bien quieren un diálogo, para ver cómo lo que está propuesto aquí afecta en el usuario y pues ver la manera en la que nosotros responsablemente tomemos una decisión, donde no se afecte el bolsillo de los usuarios, que al final de cuentas, es a donde va afectado. Por supuesto que estoy a favor de este empadronamiento, porque pues con temas de seguridad y si llega a pasar, esperemos que no suceda, pero si llegase a pasar algún suceso, pues es a través de este padrón donde pudieran las autoridades competentes, pues determinar, detectar quién y de donde es el usuario. Ese es mi propuesta, el que podamos aplazar la votación de esta iniciativa y dar, invitar a no solamente a esta empresa que expuso su interés, si no a otras empresas que también tengan que ver con la afectación de esta iniciativa que estamos analizando. Es cuanto.

Secretario: Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias. Muy buenas tardes compañeros. Sí, a mí también me gustaría que todas las personas que se ven involucradas en esta iniciativa estuvieran presentes y fueran escuchados por todos los integrantes de las comisiones. Es importante saber, escucharlos y poder dialogar con ellos. Por supuesto que también estoy de acuerdo en que se lleve a cabo un padrón. Es importante la seguridad de todos los que usan estas aplicaciones, esta manera de transporte, pero también en lo que no me gustaría el resultado es que se viera afectado el pueblo, porque al final del día quien va a pagar ese impuesto, del que hoy estamos hablando, va a ser la gente, van a ser los tamaulipecos. Entonces, sí me gustaría y coincido con mi compañera Alejandra Cárdenas, para que tengamos una mesa de trabajo a la brevedad posible y escuchemos a toda la gente involucrada en esta iniciativa. Gracias.

Secretario: Gracias, Diputada. Diputado Presidente, es cuanto en la relación de las participaciones registradas.

Presidente: Gracias. ¿Alguien más? Bien.

Presidente: Para hacer un contexto general. En Tamaulipas existen 12 mil unidades registradas en estas plataformas digitales, que incluso en los últimos años, este año creo, apenas 4 o 5 unidades fueron las que pagaron sus derechos actuales que oscilan a 10 mil pesos anuales. Lo que propone esta reforma presentada por el Grupo Parlamentario de Morena es reducir el costo del derecho de 10 mil a 2 mil pesos y; No, anual. Fíjese que es anual el costo y establecer un impuesto local, un impuesto estatal del 2% al monto del servicio, que esto fíjense que ya existe en las entidades de Nuevo León, Tlaxcala, Chihuahua, otras entidades federativas, ya se sigue. Sí, Nuevo León, Querétaro, otras entidades federativas ya lo contemplan. Y si hacemos una suma entre el derecho que pagarán anual de 2 mil pesos por unidad más, supongamos que una unidad hace 10 viajes diarios, al año son un monto de 180 mil pesos, por el 2% son 3 mil pesos entre ambos costos, tanto del derecho como impuesto, pagará alrededor de 5,600 al año, incluso es la mitad de lo que se establece en el derecho actual en la ley de Tamaulipas. Los últimos cinco años, insisto, no han enterado o contribuido con el Estado de Tamaulipas y creo que es conveniente ponerle orden a este tipo de operaciones, por ende para abonar a un rubro de seguridad y tener mejores vialidades.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Presidente. Si me da oportunidad de hablar. Pues yo creo que es un tema que va a pasar, no creo, porque al final de cuentas es menor el cobro que están haciendo y creo que nos están escuchando a través de las redes sociales quienes estén interesados en este tema. Yo creo que hay que aprovechar para que en la Ley de Movilidad, que entra a partir del próximo año, que todos las aprobamos, que un porcentaje de esa cantidad sea destinada para

señalización, semaforización, las ciclo vías, etcétera, que yo creo es importante hacerlo y también hay que ir viendo el tema del Airbnb. Creo que son temas que ahorita están sin darle nada al fisco y no recaudan absolutamente nada al Estado y yo creo que es un tema que tenemos que ir vigilando y viendo. Entonces, yo en lo particular estoy a favor de que se haga esto, gracias.

Presidente: Gracias, Diputado Gustavo, esa es la intención. Someto a su consideración la propuesta del Diputado Humberto.

Presidente: Sí, se revisará el tema, digo, es oportuno porque estamos próximos a recibir el presupuesto estatal y digo, ahí podríamos abrirlo a discusión, obviamente para lo que está comentando el Diputado Gustavo Cárdenas.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Yo nada más quiero hacer también una aportación.

Presidente: Adelante.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Que sí creo que es importante, pues supongo que siendo mayoría, esto va encaminado a que se apruebe, creo que sí es importante lo que menciona el Diputado Gustavo, porque, necesitamos inversión en el tema de movilidad, los que viven aquí y no me dejan mentir, los que se mueven en microbús, tenemos un problema muy serio, tanto de vialidades como de los mismos transportes, entonces sí creo que es importante que nos comprometamos la Comisión de Finanzas, que estamos aquí una gran mayoría presente, en el momento de hacer el presupuesto que contemplemos que lo que se vaya a recaudar de este impuesto que se está proponiendo que vaya dirigido a movilidad.

Presidente: Infraestructura. De hecho en la participación del compañero Humberto Prieto, es en transitorio, creo que lo planteaste, le cedo el uso de la voz al Diputado Prieto, para que explique la propuesta.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Pues básicamente aquí dice en la propuesta lo que están comentando los compañeros Diputados y Diputadas, que se las voy a leer rápidamente: El artículo 52 novodieciséis, es objeto este impuesto al ingreso que se percibe por la tarifa efectamente cobrada, por cada viaje iniciando en el Estado de Tamaulipas, por los conductores de las empresas de redes de transporte y objetivo es contribuir en el fortalecimiento de las políticas públicas dentro del Estado, preferentemente a la infraestructura de movilidad.

Presidente: Preferentemente a la infraestructura, ahí está legislado ¿no?; Entonces, ahí queda. Bueno, es un tema que se revisa técnicamente en el presupuesto donde va el destino del gasto. Vamos a someter a consideración de ustedes la propuesta del Diputado Humberto Prieto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **10** votos **a favor** y 2 abstenciones. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta y aprobada.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**. ¿Alguien desea participar? Adelante, Diputada Lidia.

Diputada Lidia Martínez López. Compañeros, con mucho respeto les digo, que yo sé que todos venimos de fuera, venimos en carretera, pero que hagan un esfuerzo por llegar temprano, es una falta de respeto que estemos esperando no 10 minutos, no 20 minutos, más de una hora para presentar una comisión porque no hay quorum, a todos nos pagan lo mismo y si no venimos a algunos nos descuentan, verdad, entonces hay que ser parejos y respetuosamente se los digo, a todos, aquí no hay colores. Gracias.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Compañera, con todo respeto, estuvieron más de 3 meses sin venir a comisiones, ninguno de sus compañeros del Partido Acción Nacional. Entonces no es congruente.

Diputada Lidia Martínez López. Pero ¿se paró una comisión porque no vinieron mis compañeros? No, verdad.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. No es congruente lo que dice y las acciones que hacen, con todo respeto, somos los primeros que llegamos a comisiones siempre.

Diputada Lidia Martínez López. Bueno, hoy no fue así, verdad. Entonces no puedes decir eso.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. No, no, sí lo digo

Diputada Lidia Martínez López. Ahorita la sesión no la vamos a empezar a la 1, te lo puedo asegurar.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Vamos a ver.

Presidente: Diputadas, vamos a concluir la reunión, porque tenemos sesión.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **doce horas con cuarenta y dos minutos del 30 de octubre** del año en curso. Gracias.